

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1339

14 de febrero de 2020

Presentada por el señor *Neumann Zayas*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la transferencia de fondos públicos de la Compañía de Fomento Industrial y Compañía de Turismo de Puerto Rico a cuentas fraudulentas en los Estados Unidos mediante un alegado caso de ataque cibernético. Así también, auscultar si esta situación ha ocurrido en otras entidades del Gobierno de Puerto Rico e investigar el desenlace de estos posibles eventos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de febrero de 2020 se dio a conocer en los medios noticiosos de Puerto Rico un alegado ataque cibernético del que fueron víctimas dos componentes del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Específicamente, la Compañía de Fomento Industrial y la Compañía de Turismo sufrieron un desfaldo de sus cuentas ascendentes a poco más de 4 millones de dólares de fondos del erario público.

Según los datos trascendidos, el esquema en que se vieron involucradas las citadas agencias consistió en la falsificación de una comunicación que recibieron mediante correo electrónico las respectivas divisiones de finanzas de las entidades gubernamentales envueltas, en las cuales se les instruía a redirigir los pagos a una nueva cuenta bancaria con sede en los Estados Unidos. Así las cosas, según se alega, los

funcionarios a cargo procedieron con el desembolso electrónico de los fondos, sin aparentemente verificar la procedencia y veracidad de la información recibida.

Ante lo previamente expuesto, es meritorio recalcar la importancia que tiene el resguardo y protección de los fondos del pueblo de Puerto Rico, sobre todo en los momentos de crisis financiera y fiscal por los que atraviesan las finanzas del Gobierno de Puerto Rico. En este ejercicio, el sentido común y el sano desempeño administrativo no pueden estar en contraposición al momento de ejecutar directrices no constatables.

Por tanto, este Cuerpo Legislativo, en su prerrogativa constitucional de investigar y fiscalizar la ejecución de las agencias gubernamentales, entiende meritorio y obligatorio, el auscultar la cadena de eventos ocurridos que dieron paso a las transferencias electrónicas de los citados fondos. Esto, para así fijar responsabilidades y recomendar las acciones correctivas necesarias que eviten futuros sucesos como los descritos previamente.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de
2 Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la transferencia de fondos
3 públicos de la Compañía de Fomento Industrial y Compañía de Turismo de Puerto
4 Rico a cuentas fraudulentas en los Estados Unidos mediante un alegado caso de
5 ataque cibernético. Así también, auscultar si esta situación ha ocurrido en otras
6 entidades del Gobierno de Puerto Rico e investigar el desenlace de estos posibles
7 eventos.

8 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
9 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días, luego de
10 aprobada esta Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.